

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

A la Junta General de Accionistas de GEOMÉTRICA ARQUITECTOS ARQUIMETRICA S.A.

En mi calidad de comisario de GEOMÉTRICA ARQUITECTOS ARQUIMETRICA S.A., pongo en conocimiento el informe derivado de la revisión de los estados financieros por el periodo concluido al 31 de diciembre del 2018.

Previo la emisión del presente informe, se revisó y verificó la razonabilidad, integridad, correspondencia, de la información constante en los estados financieros de la sociedad por el periodo concluido al 31 de diciembre de 2018; concluyendo que la información presentada por la Administración y departamento contable de la compañía, respeta las disposiciones constantes en las normas internacionales de información financiera, las políticas contables son adecuadas para el negocio que desarrolla la sociedad, y dan cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, por lo tanto no existen observaciones al respecto.

Se revisó que los registros contables se realicen previa existencia de los documentos fuente conforme la naturaleza de la transacción, y su contabilización se realice en apego y cumplimiento a las disposiciones contables, tributarias y legales inherentes.

La compañía efectúa el registro de los ingresos de manera inmediata a su realización y a la emisión de la factura correspondiente. Los costos y gastos se encuentran debidamente reportados en facturas emitidas por los proveedores, mismas que cumplen con las condiciones de deducibilidad establecidas en las leyes de carácter tributario vigentes al ejercicio económico 2018.

La utilidad contable del ejercicio económico, se muestra sustentada y razonable conforme las transacciones realizadas durante el ejercicio económico 2018, la participación en utilidades de los trabajadores se ha determinado y efectuado conforme las disposiciones legales pertinentes, la determinación del impuesto a la renta se realizó posterior a la práctica de la conciliación tributaria conforme lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Por lo tanto no se encuentran observaciones que poner en conocimiento de los accionistas.

La información constante en los estados financieros presentados, ha sido obtenida del sistema contable, dicho sistema cuenta con las seguridades necesarias para evitar su vulneración o modificación posterior.

En los aspectos relacionados a los trabajadores y a la seguridad social, la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones de manera oportuna y legal, razón por la cual no existe ninguna observación a ser puesta en consideración de los accionistas.

En conclusión los estados financieros se muestran razonables, las operaciones registradas cumplen con la normativa contable y legal aplicable, por lo que, no existe

hechos relevantes que informar; respecto a las obligaciones con entes de control, las mismas han sido cumplidas y satisfechas dentro de los términos oportunos y sin observación de parte de éstos.

Es todo cuanto puedo informar en función de la información que ha sido puesta en nuestro conocimiento por parte de la Administración y departamento contable de la compañía.

Atentamente,



Juan Francisco Jiménez Ayora.

COMISARIO

GEOMÉTRICA ARQUITECTOS ARQUIMETRICA S.A.